



Proponen que en educación básica y media superior se brinde atención de salud mental

Boletín No.4217

Proponen que en educación básica y media superior se brinde atención de salud mental

- La diputada Vázquez García (PT) pide reformar las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, la General de Educación y la Reglamentaria del artículo 3º de la Constitución Política

La diputada Dionicia Vázquez García (PT) presentó una iniciativa para que la Secretaría de Educación Pública (SEP), en coordinación con la Secretaría de Salud y las autoridades educativas estatales diseñen y ejecuten programas de prevención, identificación y atención oportuna a problemas de salud mental de los educandos, en las escuelas públicas de educación básica y media superior.

La propuesta, turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Educación para dictamen, y a la Comisión de Salud para opinión, reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, la General de Educación y la Reglamentaria del artículo 3º de la Constitución Política.



Establece que los educandos tendrán derecho a ser respetados en su integridad, identidad y dignidad, lo cual incluye la promoción de su salud mental como un aspecto fundamental de su bienestar y desarrollo, así como a la protección contra cualquier tipo de agresión física, moral o psicológica.

Además, plantea que se diseñen y apliquen estrategias educativas que generen ambientes basados en una cultura de la paz para fortalecer la cohesión comunitaria y una convivencia democrática, teniendo en cuenta la importancia de la salud mental en el proceso educativo.

De igual manera, busca que se lleven a cabo, en el ámbito de su competencia, las acciones y programas vinculados a la promoción de la salud mental, considerándola un componente fundamental para el desarrollo integral y bienestar de los educandos.

Estipula que son obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela promover la participación de sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años en la práctica de hábitos para la buena salud mental dentro y fuera de los planteles educativos, como un medio para fomentar el bienestar emocional, fortalecer las habilidades socioemocionales y contribuir al óptimo rendimiento académico, en aras de formar ciudadanos resilientes y comprometidos con su entorno.

En tanto, la Secretaría de Salud deberá en colaboración con la Secretaría de Educación elaborar los lineamientos de los programas de prevención, identificación y atención oportuna a problemas de salud mental de los educandos, para las escuelas públicas de educación básica y media superior.

La diputada Vázquez García enfatizó que promover políticas de salud mental en las escuelas públicas de educación básica y media superior, previene problemas futuros relacionados con el bienestar emocional y cognitivo; además, se forma a las futuras generaciones para enfrentar los desafíos de la vida de manera resiliente y empática, lo que contribuye a la cohesión social y a una convivencia armónica.

Subrayó que este tema trasciende las divisiones políticas y debe ser considerado como una prioridad en la agenda legislativa para beneficio de niñas, niños y adolescentes educandos.